



GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 2024/440 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ PARA LA CONTRATACIÓN DE “ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA, Y SERVICIO DE TRASLADO DE RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL”

Guadalajara, Jalisco a 06 de diciembre del 2024.



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 06 de diciembre del 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la Ley, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega, Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara**, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El presidente del acto fue asistido por el representante del área requirente el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el representante del área contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos legal administrativo y el representante de la Contraloría Ciudadana cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

HECHOS:

1.- MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE.

No se presentaron modificaciones por parte de la convocante.

2.- PERSONAS QUE PRESENTARON ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR.

PARTICIPANTES que cumplieron con enviar por correo electrónico o presentar en la Dirección de Adquisiciones el escrito de interés en participar.

No.	PARTICIPANTES
1	TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.
2	TRANSPORTES FAV S.A. DE C.V.
3	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS VECOSA S. DE R.L. DE C.V.
4	SIMON VARGAS ALDANA
5	PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.
6	REGENERATIVE SOLUTIONS S.A. DE C.V.
7	HUMBERTO PÉREZ MORALES



3.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. - La Unidad Centralizada de Compras, informa que una vez recibidas las preguntas y el escrito de interés en participar que realizaron los interesados, se procedió a dar contestación por parte del **ÁREA REQUIRENTE** a los cuestionamientos de los siguientes **PARTICIPANTES**:

No.	PARTICIPANTES	NUMERO DE PREGUNTAS
1	TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.	5
2	TRANSPORTES FAV S.A. DE C.V.	2
3	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS VECOSA S. DE R.L. DE C.V.	20
4	SIMON VARGAS ALDANA	1
5	PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.	3
6	REGENERATIVE SOLUTIONS S.A. DE C.V.	3
7	HUMBERTO PÉREZ MORALES	3
TOTAL DE PREGUNTAS		37

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Partida 2	Respecto al Punto 3.5 Rescate Vial. Respecto al último punto de Requerimientos Mínimos en la página 37. ¿Es necesario presentar un protocolo de seguridad específico para llevar a cabo los trabajos de rescate vial en el trayecto de las góndolas o unidades transfer hacia el sitio de disposición final, con el objetivo de garantizar la continuidad operativa en el transporte de residuos?	El PARTICIPANTE podrá presentar un protocolo de seguridad para llevar a cabo los trabajos de rescate vial en carretera, mismo que debe estar alineado con las disposiciones aplicables en materia de seguridad y normatividad vigente, asegurando medidas efectivas para garantizar la continuidad operativa en el transporte de residuos, no obstante a lo anterior, el PARTICIPANTE deberá contar con los protocolos de seguridad para el trabajo en carretera (señalización adecuada, uso de chalecos reflejantes, conos y luces de emergencia), una vez adjudicado, el PARTICIPANTE deberá entregarlo al personal del área requirente.
2	Partida 2	Respecto al Punto 3.5 Rescate Vial. Personal Técnico. ¿Será necesario presentar un documento	El PARTICIPANTE podrá presentar documentación que acredite la especialización del mecánico asignado para



NOMBRE DEL PARTICIPANTE: TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		que acredite la especialización del mecánico asignado para atender incidencias en sitio?	atender incidencias en sitio, no obstante a lo anterior, el PARTICIPANTE deberá asignar al menos un mecánico especializado en sitio, de conformidad con el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, una vez adjudicado, el PARTICIPANTE deberá entregar la documentación correspondiente al personal del área requirente.
3	Partida 2	Respecto al Punto 6 Documentos para Anexar. 6.1. ¿Se requerirá, además de la carta bajo protesta de decir verdad, algún documento que acredite la experiencia en transporte de residuos?	El PARTICIPANTE podrá presentar algún documento que acredite la experiencia en transporte de residuos, no obstante a lo anterior, el PARTICIPANTE deberá contar con la capacidad de transportar y brindar el servicio conforme a las especificaciones mínimas requeridas por el área requirente en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, con la fuerza operativa y capacidad técnica de brindar el servicio durante el periodo de contratación, una vez adjudicado, el PARTICIPANTE deberá entregar el documento comprobatorio al personal del área requirente.
4	Partida 2	Respecto al Punto 3.3.4. Condiciones Específicas del Punto 3.3 de Geolocalización en la página 35, se menciona en el tercer punto lo siguiente: "El proveedor debe presentar experiencia en la materia, de al menos tres contratos y/o documentos que comprueben la implementación en ciudades con poblaciones superiores a 1 millón de habitantes" ¿Se refiere a que los participantes debemos presentar en su propuesta, la experiencia del proveedor o prestador del servicio de geolocalización con al menos tres contratos y/o documentos que comprueben la implementación de este proveedor en ciudades con poblaciones superiores a 1 millón de habitantes? Favor de aclarar este punto.	La CONVOCANTE aclara que el PARTICIPANTE deberá presentar experiencia en la materia de geolocalización, de al menos tres contratos y/o documentos que comprueben la implementación en ciudades con poblaciones superiores a 1 millón de habitantes, pudiendo presentar los contratos a nombre de la persona física o jurídica con la que el PARTICIPANTE contrate el servicio de geolocalización, para lo cual deberá señalar en su PROPUESTA marca y modelo del servicio de geolocalización y su equipo correspondiente.
5	Partida 2	Respecto al punto 6.9 de la Partida 2 en la Página 39, 6.9 Los participantes deberán contar	Es correcto, siempre que el contrato de arrendamiento esté vigente y esté a nombre del PARTICIPANTE como arrendatario y la



Adquisiciones

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		con un establecimiento habilitado con almacén de refacciones, área de reparaciones y mantenimiento de sus equipos, establecido en el Área Metropolitana de Guadalajara, con el que demuestren la capacidad de brindar el servicio requerido, mismo que deberá ser acreditado por medio de evidencia fotográfica y licencia municipal vigente. Mi representada cuenta con dichas instalaciones en un sitio rentado a un tercero. ¿Es correcto acreditar este punto con el contrato de arrendamiento, además de la licencia municipal del tercero y comprobante de domicilio?	licencia municipal del establecimiento esté a nombre de la persona física o jurídica que figure como arrendador en el contrato de arrendamiento, lo anterior sin ser limitante para el resto de los PARTICIPANTES .

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: TRANSPORTES FAV S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Anexo 1 Partida 2	¿Las 20 unidades tipo góndola de levante tipo volteo y los 30 tractocamiones con sus respectivas cajas de transferencia con sistema de descarga piso móvil, Pueden ser propias y arrendadas?	Para acreditar la propiedad y/o posesión de las 20 unidades tipo "góndola de levante (volteo)" y las 30 unidades tipo "unidad transfer (piso móvil)" el PARTICIPANTE deberá anexar en su propuesta, evidencia de las unidades equipadas, como son fotografías y demás documentación que acredite la legal propiedad y/o posesión.
2	Anexo 1 Partida 2	¿Las 20 unidades tipo góndola de levante tipo volteo y los 30 tractocamiones con sus respectivas cajas de transferencia con sistema de descarga piso móvil, que modelo deben ser?	El PARTICIPANTE deberá ofertar en su PROPUESTA el modelo que considere adecuado siempre que este cumpla con los estándares de cumplimiento del servicio requerido por el área requirente, recomendando que preferentemente el modelo sea año 2020 o posteriores.



NOMBRE DEL PARTICIPANTE: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS VECOSA S. DE R.L. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Partida 1	¿Quién paga la disposición final de los residuos? ¿La dependencia o el Proveedor?	La pregunta no guarda relación con el servicio licitado en la partida 1, toda vez que el mismo corresponde al servicio de arrendamiento de maquinaria pesada para la logística y operación de la transferencia de residuos sólidos urbanos en la planta de transferencia, incluye operadores y combustible.
2	Partida 1	¿Qué tarifa se maneja en la disposición final y si esta es fija por el periodo de contratación o existe algún incremento en el mismo periodo?	La pregunta no guarda relación con el servicio licitado en la partida 1, toda vez que el mismo corresponde al servicio de arrendamiento de maquinaria pesada para la logística y operación de la transferencia de residuos sólidos urbanos en la planta de transferencia, incluye operadores y combustible.
3	Partida 1	En temporadas altas como diciembre y en temporada de lluvias ¿Qué pasa si al final del periodo se excede las toneladas trasladadas consideradas anualmente? ¿Existirá algún ajuste de precio?	La pregunta no guarda relación con el servicio licitado en la partida 1, toda vez que el mismo corresponde al servicio de arrendamiento de maquinaria pesada para la logística y operación de la transferencia de residuos sólidos urbanos en la planta de transferencia, incluye operadores y combustible, aunado a lo anterior, este servicio considera que el PROVEEDOR deberá cumplir con la disponibilidad y capacidad de hasta 24 horas por día por cada maquinaria, todos los días del año, durante la vigencia de la contratación.
4	Partida 1	¿El sitio de disposición final de los residuos se ajustará a los horarios de la estación de transferencia?	La pregunta no guarda relación con el servicio licitado en la partida 1, toda vez que el mismo corresponde al servicio



NOMBRE DEL PARTICIPANTE: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS VECOSA S. DE R.L. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			de arrendamiento de maquinaria pesada para la logística y operación de la transferencia de residuos sólidos urbanos en la planta de transferencia, incluye operadores y combustible.
5	Partida 2	¿Qué permisos solicitan tener para poder operar, carga y/o trasladar hacia la disposición final?	Los PARTICIPANTES deberán contar y adjuntar la autorización correspondiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) para transportar (recolección y traslado) residuos.
6	Partida 1	¿El sitio de transferencia, cuenta con la infraestructura mínima de operación? ¿báscula, tolva a desnivel y patio de maniobras para descarga y carga?	Si es correcto, el sitio de la planta de transferencia cuenta con la infraestructura necesaria para su operación.
7	Partida 1	¿Los equipos de transferencia son de carga a gravedad o de carga trasera para relleno mediante compactador estacionario?	La pregunta no guarda relación con el servicio licitado en la partida 1, toda vez que el mismo corresponde al servicio de arrendamiento de maquinaria pesada para la logística y operación de la transferencia de residuos sólidos urbanos en la planta de transferencia, incluye operadores y combustible.
8	Partida 1	¿De qué capacidad deben de ser las cajas de transferencia y los remolques de góndola?	La pregunta no guarda relación con el servicio licitado en la partida 1, toda vez que el mismo corresponde al servicio de arrendamiento de maquinaria pesada para la logística y operación de la transferencia de residuos sólidos urbanos en la planta de transferencia, incluye operadores y combustible.
9	Partida 1	¿Se debe considerar un mantenimiento de la infraestructura de la estación de transferencia?	No es correcto, las actividades que realizará la maquinaria arrendada son las establecidas en el Anexo 1.



NOMBRE DEL PARTICIPANTE: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS VECOSA S. DE R.L. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			Carta de requerimientos técnicos, partida 1, punto 4 Actividades de la Maquinaria.
10	Partida 1	¿Es necesario el número de equipos de góndolas y transferencias requeridos como mínimos?	La pregunta no guarda relación con el servicio licitado en la partida 1, toda vez que el mismo corresponde al servicio de arrendamiento de maquinaria pesada para la logística y operación de la transferencia de residuos sólidos urbanos en la planta de transferencia, incluye operadores y combustible.
11	Partida 2	¿Que kilometraje existe entre la estación de transferencia y el relleno sanitario?	Un aproximado de 50 a 60 kilómetros de la planta de transferencia ubicada en el Patio de Servicios Municipales al Relleno Sanitario "Picachos".
12	Partida 1	¿En la estación de transferencia existe una báscula para pesar los camiones recolectores? ¿De que capacidad es esta báscula?	La pregunta no guarda relación con el servicio licitado en la partida 1 y 2, toda vez que el mismo corresponde al servicio de arrendamiento de maquinaria pesada para la logística y operación de la transferencia de residuos sólidos urbanos en la planta de transferencia, incluye operadores y combustible, y al Servicio de transporte y traslado de residuos sólidos urbanos al relleno sanitario "Picachos", respectivamente.
13	Partida 2	¿En la estación de transferencia y sitio de disposición final, se cuenta con un software para el pesaje y control de carga?	Sí, se cuenta con sistema para el pesaje y control de carga en Planta de transferencia.
14	Partida 2	El sitio de disposición final ¿es un relleno sanitario que cumple la NOM-083? .Esto para saber si las descargas serán de manera adecuadas y si las plataformas de descarga no retrasarán los ciclos de traslado y descarga.	La CONVOCANTE verificará que el sitio de disposición final de residuos sólidos cumpla con toda la normativa aplicable.
15	Partida 2	¿El sitio de disposición final, cuenta con una báscula? ¿De que capacidad es?	La capacidad de la báscula del sitio de disposición final es de 80,000 kilogramos.



NOMBRE DEL PARTICIPANTE: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS VECOSA S. DE R.L. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
16	Partida 2	¿El trayecto hacia el sitio de disposición final es ascendente y/o decentes y que pendiente tiene?	La información relativa al trayecto hacia el sitio de disposición final es diversa, por lo que no se cuenta con precisión respecto a la pregunta.
17	Partida 2	¿El camino de acceso al sitio de disposición final es pavimentado o terracería?	El camino de acceso al sitio de disposición final es pavimentado.
18	Partida 2	En el tema del aseguramiento de los equipos a daños a terceros ¿El monto mínimo solicitado es en referencia a que tipo de daño?	El PARTICIPANTE dentro de su PROPUESTA deberá comprobar que todas las unidades equipadas con cajas transfer con piso móvil y las góndolas de levante tipo volteo, para trasladar los residuos sólidos urbanos que utilizarán para la prestación del servicio, tendrán póliza de seguro vigentes con cobertura de daños a terceros considerando el monto mínimo que el mismo considere conveniente.
19	Partida 2	En el trayecto de la estación de transferencia al sitio de disposición final ¿existe algún cobro por peaje?	No, en el trayecto de la Planta de transferencia al sitio de disposición final no existe cobro por peaje.
20	Partida 2	¿Quién paga la disposición final de los residuos? ¿La dependencia o el Proveedor?	El servicio licitado es únicamente por el concepto de Servicio de transporte y traslado de residuos sólidos urbanos al relleno sanitario "Picachos", tal y como se señala en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, partida 2, punto 1 Descripción del Servicio.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: SIMON VARGAS ALDANA			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA



NOMBRE DEL PARTICIPANTE: SIMON VARGAS ALDANA			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Partida 1. Anexo 1. Carta de requerimientos Técnicos Punto 8 Documentos para entrega anexar Punto 8.15	Solicito una aclaración respecto al lapso de respuesta que deberá cumplir la empresa adjudicada, dado que se indica que dicho lapso no deberá ser mayor al día posterior a la adjudicación o al 15 de diciembre. Sin embargo, conforme al punto 6 de la partida 1, se establece que la vigencia del contrato será del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.	La CONVOCANTE aclara que, el lapso de respuesta del PARTICIPANTE será no mayor al 01 de enero de 2025, por lo que el PARTICIPANTE deberá entregar en la Planta de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos la maquinaria a más tardar el 31 de diciembre de 2024 para iniciar con el servicio el 01 de enero de 2025.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Partida 1, 9.2 1 Criterios de preferencia, empate y precios no convenientes.	¿Es posible participar en una única partida sin incurrir en descalificación? En caso de que la respuesta sea negativa, le agradecería proporcionar el análisis técnico y operativo que respalde dicha decisión.	El presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN se adjudicará por partida al PARTICIPANTE que cumpla con los requisitos legales, administrativos, y técnicos, y además de la evaluación económica cuenta con el precio más económico, pudiéndosele adjudicar varias partidas a un mismo PARTICIPANTE .
2	Partida 1. Punto 19. Vigencia del Contrato.	Se solicita una aclaración respecto a la fecha indicada para la vigencia, dado que en este apartado se menciona que la vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2024, lo cual resulta contradictorio con lo señalado en el punto 6 de la partida 1, que establece que la vigencia del contrato será del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.	La CONVOCANTE aclara que la vigencia de la contratación iniciará a partir del 01 de enero de 2025 y concluirá el 31 de diciembre de 2025.
3	Partida 1. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Punto 8. Documentos para entrega anexar. Punto 8.1.	En relación con la disponibilidad de horario de hasta 24 horas por día, ¿se notificará previamente a la empresa sobre las horas y los horarios a cubrir?	Los PARTICIPANTES deberán cumplir con la disponibilidad y capacidad de hasta 24 horas por día por cada maquinaria, todos los días del año, durante la vigencia de la contratación.



NOMBRE DEL PARTICIPANTE: REGENERATIVE SOLUTIONS S.A. DE C.V.			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	3.2 Especificaciones técnicas requeridas de los vehículos y equipos especializados	¿Es posible utilizar un menor número de unidades, siempre y cuando se compruebe la factibilidad técnica que permita garantizar el traslado del número de toneladas requeridas para dar cumplimiento al servicio?	El PARTICIPANTE deberá cumplir con las características mínimas solicitadas en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, Partida 2, punto 3.2.
2	3.2 Especificaciones técnicas requeridas de los vehículos y equipos especializados	¿Puede quedar a criterio del licitante el tipo de unidades a utilizar con respecto a ambos tipos de unidades especificadas en el punto en mención?	El PARTICIPANTE deberá cumplir con las características mínimas solicitadas en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, Partida 2, punto 3.2.
3	3.4 SUPERVISIÓN VIAL con relación al 3.5 RESCATE VIAL	¿Las dos unidades que realicen las labores de supervisión en ruta, pueden también realizar las labores de rescate vial, siempre y cuando cuenten con el equipamiento solicitado?	El PARTICIPANTE deberá cumplir con las características mínimas solicitadas en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos, Partida 2.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: HUMBERTO PÉREZ MORALES			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Partida 1. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Punto 8. Documentos para entrega anexar. Punto 8.3.	¿La persona técnica especializada deberá contar con algún documento que acredite su capacitación o con alguna certificación específica?	Sí, la persona técnica especializada deberá contar con documentación que acredite sus conocimientos y capacidades para realizar reparaciones menores o atender cualquier eventualidad mecánica de la maquinaria pesada, de manera que se garantice la atención inmediata y efectiva conforme a lo señalado en el punto 8.3 de las bases de licitación.
2	Partida 1. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Punto 8.	¿Se ha considerado específicamente la herramienta, los equipos y los insumos con los que debe contar el técnico especializado para llevar a cabo reparaciones menores o atender cualquier eventualidad mecánica de la maquinaria?	Sí, se ha considerado el conjunto de herramientas, equipos e insumos necesarios para que el técnico especializado pueda llevar a



NOMBRE DEL PARTICIPANTE: HUMBERTO PÉREZ MORALES			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	Documentos para entrega anexar. Punto 8.3.		<p>cabo reparaciones menores y atender eventualidades mecánicas en la maquinaria. Este conjunto incluye de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Herramientas manuales, adecuadas para ajustes, cortes y ensamblajes, además de equipos para limpieza de componentes.2. Consumibles y refacciones menores, como lubricantes, filtros, bandas, mangueras y elementos de sujeción.3. Equipos de diagnóstico electrónico e hidráulico, diseñados para evaluar y solucionar fallas en los sistemas de la maquinaria.4. Vehículo de servicio equipado, con capacidad para transportar herramientas, refacciones, y equipo de radiocomunicación, facilitando la coordinación eficiente de las actividades en campo.5. Equipo de seguridad y protección personal, indispensable para garantizar condiciones seguras durante las labores de mantenimiento y reparación.6. Herramientas eléctricas y de medición, necesarias para realizar diagnósticos y reparaciones en sistemas eléctricos y electrónicos. <p>Este conjunto asegura que el técnico especializado pueda responder de manera eficiente y oportuna a las necesidades</p>



NOMBRE DEL PARTICIPANTE: HUMBERTO PÉREZ MORALES			
CONSE CUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			operativas en diferentes entornos.
3	Partida 1. Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos. Punto 8. Documentos para entrega anexar. Punto 8.6 .	En relación con el establecimiento habilitado, ¿se tiene definido el equipo, las herramientas o los insumos con los que debe contar el almacén de refacciones, así como el área de reparaciones y mantenimiento de la maquinaria?	<p>Sí, para el establecimiento habilitado con almacén de refacciones y áreas de reparaciones y mantenimiento, se considera necesario contar con herramientas, equipos e insumos que permitan realizar trabajos de reparación y mantenimiento de manera eficiente. Esto incluye de manera enunciativa más no limitativa:</p> <ol style="list-style-type: none"> Herramientas y equipos especializados, adecuados para realizar ajustes, mediciones precisas, corte y soldadura, así como tareas de mecanizado. Áreas de trabajo funcionales, organizadas para cubrir distintas actividades como reparaciones generales, manejo de lubricantes, limpieza y procesos específicos de mecanizado y soldadura. <p>El propósito es asegurar que el establecimiento cuente con las condiciones necesarias para realizar mantenimientos integrales de manera adecuada y profesional.</p>

Segundo. – Se procedió a dar lectura a las respuestas de las solicitudes de aclaración planteadas por los **PARTICIPANTES**, una vez concluida, se les pregunta a los **PARTICIPANTES** presentes si tienen alguna duda sobre las respuestas emitidas por la **CONVOCANTE**, a lo que respondieron no tener ninguna.

Tercero. – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las 14:44 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.



NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
EMILY VIRIDIANA CASTAÑEDA CASTELLÓN	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
DANIEL ALEJANDRO OROZCO CAMARILLO	REPRESENTANTE DE LA CONTROLARÍA CIUDADANA		
LIC. RAFAEL ROSAS MORAN	ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO ÁREA REQUIRENTE		
ARQ. MARTHA CRISTINA URIAS CASTRO	REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL HONORÍFICO		

PARTICIPANTES:

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
1	PRANSO SOLUCIONES S.A. DE C.V.	NORMA DANIELA GÓMEZ RIVAS		



Adquisiciones

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
2	TRANSPORTES YAMEL S.A. DE C.V.	IMA ALEJANDRA ISIDRO OROZCO		
3	REGENERATIVE SOLUTIONS S.A. DE C.V.	ALFONSO TERAMOTO LEMUS		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.quadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

FIN DEL ACTA
